APLICACIÓN PERFIL DE CONTRATANTE. MANUAL NUEVAS FUNCIONALIDADES: "CORRECCIÓN DE ERRORES" Y "COPIAR"

Este manual tiene por objetivo describir las funcionalidades que se han incorporado para posibilitar la "**Corrección de errores**" y el poder "**Copiar**" Anuncios y Adjudicaciones para reutilizar la información introducida.

Estas funcionalidades son accesibles desde el módulo desde el que se preparan y firman los diferentes Anuncios y Adjudicaciones (parte privada) de la Aplicación Perfil de Contratante

Funcionalidad "Copiar"

La opción de **Copiar** un Anuncio o Adjudicación sólo es visible para los usuarios con Rol de Preparador.

El botón **Copiar** aparece en todos los estados del Anuncio o Adjudicación; en estado preparación, en estado pendiente de Firma, así como una vez firmado y publicado, incluyendo aquellos Anuncios o Adjudicaciones que suponen corrección de errores de otros anuncios.



Al hacer clic en el botón, se realiza un copiado exacto del Anuncio o Adjudicación seleccionado. El nuevo Anuncio o Adjudicación siempre se guardará en estado "en preparación".

Tras la copia del Anuncio original, como en la imagen a continuación, aparecerá un mensaje indicando que "se ha copiado correctamente" y un enlace sobre el que se puede hacer click para ir al nuevo Anuncio.



A continuación se preparará el Anuncio o Adjudicación siguiendo el proceso habitual; preparación modificando aquellos campos que sea conveniente, envío para firmar y firma y publicación.

Con la copia se reduce considerablemente el tiempo de preparación de anuncios y adjudicaciones al evitarse la introducción repetitiva de información que no difiere en cada contratación del organismo (ej: dirección postal).

NOTA: Al copiar un anuncio, es necesario cerciorarse de **COPIAR UN ANUNCIO DEL MISMO TIPO QUE SE QUIERE RELLENAR** puesto que los modelos de documento administrativo para los anuncios de obra, suministro, servicio y gestión de servicio público difieren entre sí y el nuevo anuncio siempre tendrá el mismo tipo que el original. En adjudicaciones provisionales y definitivas no existe esta restricción.

Funcionalidad “Corrección de errores”

La **Corrección de errores** es visible y ejecutable únicamente para los usuarios que pueden cumplimentar anuncios (“Preparadores” o “Proponentes” y “Proponentes y Firmantes”)

Solo podrán crearse “Correcciones de Errores” desde anuncios o adjudicaciones ya publicados, puesto que, si el Anuncio o Adjudicación no estuviera firmado y publicado, bastaría con que el usuario firmante rechazará el Anuncio o Adjudicación para que éste pasara a estado “en preparación” donde el usuario preparador podría realizar cualquier tipo de modificación.

A modo de ejemplo se explica a continuación la **Corrección de errores** de un Anuncio Licitación de Contrato de Servicios.

1º.- Al identificar un error en un Anuncio o Adjudicación firmado y publicado, para hacer una modificación de éste, existe un botón “*[Corrección de Errores]*” al final del Anuncio o Adjudicación como se puede observar en la pantalla que sigue a continuación.

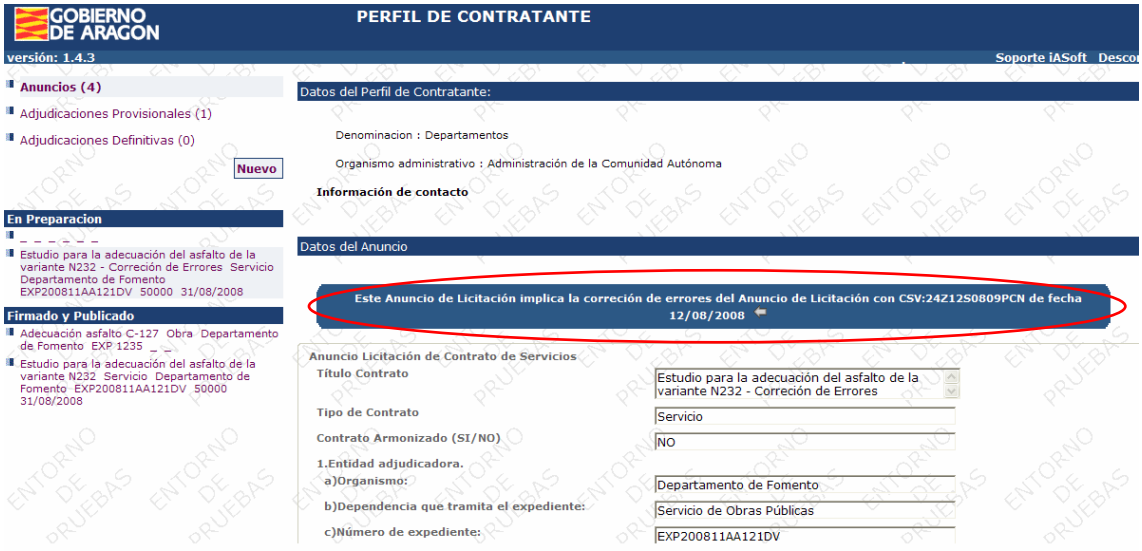


2º.- Al pulsar el botón **Corrección de Errores,** es creado en estado “en preparación” un Anuncio idéntico al que se quiere corregir.
En el Anuncio erróneo, a continuación de los datos del Anuncio aparece un link *“Existe corrección de errores sin publicar de este Anuncio de Licitación”*.



3º.- Al hacer clic en el texto "*Existe corrección de errores…*", la aplicación presentará el nuevo Anuncio creado, copia del que se quiere corregir. El anuncio *corrector* presentará todos los campos editables, donde se podrán realizar las modificaciones oportunas y, a partir de ese momento se seguirá el procedimiento normal: Guardar, Proponer Firma, Agregar Documentos y Copiar; es decir como si se estuviera creando un Anuncio o Adjudicación nueva.

4º.- Los anuncios *correctores*, presentan un enlace al Anuncio *erróneo* al que modifican con contenido suficiente para realizar una identificación visual: *"Este Anuncio de Licitación implica la corrección de errores del Anuncio de Licitación con CSV 24Z12S0809PCN de fecha 12/08/2008"*.



5º.- Los anuncios *correctores*, presentan además modificados los campos **"Título","Pie de Firma" y "Otras Informaciones"** indicando que el anuncio es una corrección de errores.
El usuario puede, en todo caso y si lo estima conveniente, modificar de nuevo dichos apartados estableciendo la redacción que mejor se ajuste a sus necesidades (desde eliminar el texto incorporado automáticamente hasta incluir una descripción o resumen de la información corregida)

6º.- Por último se debe tener en cuenta que sobre un Anuncio o Adjudicación sólo se puede realizar una Corrección de errores. Si fuera necesario realizar correcciones posteriores se realizarían sobre el último anuncio *corrector* publicado (y así sucesivamente.

Ejemplo de publicación de un anuncio, una corrección de errores posterior y, tiempo después, una segunda corrección.

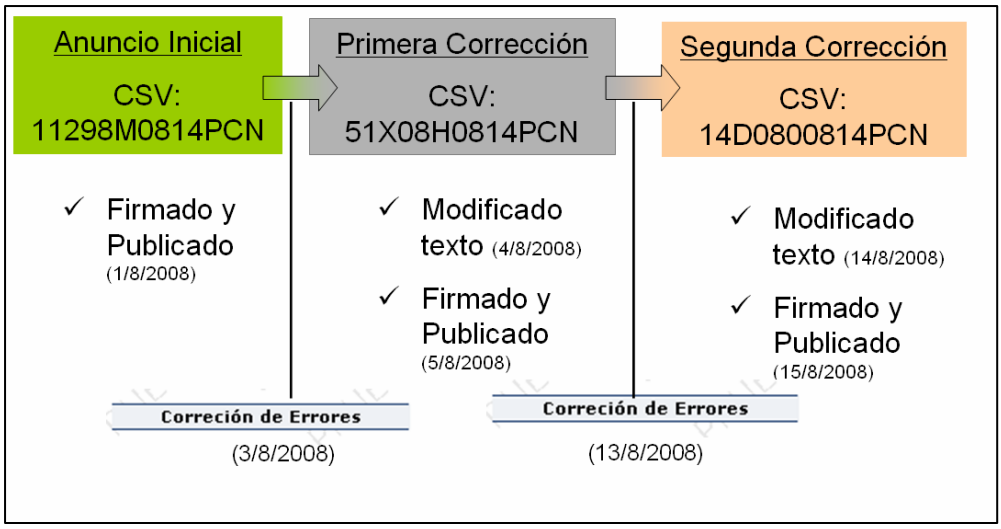


Diagrama del proceso de Ejemplo

Este proceso de ejemplo sería válido para cualquier modificación

El día **1/8/2008** se firma y publica un anuncio de CSV 11298M0814PCN (recuadro verde).

El día **3/8/2008** se identifica un error que es necesario subsanar inmediatamente (ej: la dirección de la celebración del acto de apertura de ofertas). Por lo que, el gestor hace clic en el boton "Corrección de Errores" creándose un nuevo anuncio (recuadro gris) asociado al primero.

El día **4/8/2008** el gestor modifica la dirección y todos aquellos campos que estime necesarios y lo propone para firma siguiendo el proceso normal de cualquier tipo de anuncio o adjudicación

El día **5/8/2008** el firmante firma y publica el anuncio de corrección con CSV 51X08H0814PCN.

Los Siguientes pasos se aplicarían en caso de ser necesaria una nueva corrección

El día **13/8/2008** se identifica un nuevo error que requiere de la subsanación (ej: una errata en el importe: Figura 10.000 € donde debería aparecer 100.000€). El gestor hace clic en el botón "Corrección de Errores" del segundo anuncio (recuadro gris CSV 51X08H0814PCN) creándose un nuevo anuncio (recuadro naranja) asociado al anterior (recuadro gris CSV 51X08H0814PCN).

El día **14/8/2008** el gestor modifica el importe y, por decisión de los responsables del expediente de este ejemplo se estima que la corrección afecta a los plazos de publicidad y se modifica la fecha de Vigencia[1]. Una vez modificados todos aquellos campos que estime necesarios, se propone para firma siguiendo el proceso normal de cualquier tipo de anuncio o adjudicación.

El día **15/8/2008** el firmante firma y publica el anuncio de corrección CSV 14D0800814PCN.

[1] La decisión sobre cómo, la publicación de una corrección de errores, afecta a la tramitación de cada expediente corresponde exclusivamente a los Órganos de Contratación y los propios responsables de cada expediente. La herramienta "Perfil de Contratante" no discrimina ni establece criterios sobre aspectos procedimentales asociados a la tramitación de los expedientes cuyos anuncios se publican en ella ni sobre las correcciones que se realicen por parte de los Órganos de Contratación.

Se presenta en la imagen final la visualización por parte del ciudadano del anuncio con CSV: 51X08H0814PCN (Anuncio correspondiente al recuadro gris y cuyos datos se están visualizando) que supone la corrección de un error en el anuncio con CSV: 11298M0814PCN (recuadro verde) y que, a su vez, ha sido corregido por un anuncio posterior con CSV: 14D0800814PCN (recuadro naranja)

